



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



## ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL

<b>FECHA DE ELABORACION</b>	<b>NOVIEMBRE 12 DE 2021</b>
<b>RESPONSABLE – ORDENADOR DEL GASTOS</b>	<b>ALEXON CORREA TRUJILLO</b>

### **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

En la actualidad la institución educativa cuenta con una precaria dotación de equipos, muebles y enseres; traducido este aspecto en la falta de equipos que le permitan realizar reparaciones menores, contar con una buena dotación de escritorios para los docentes y algunos elementos que mejoren las condiciones de su infraestructura física como son ventiladores y aires acondicionados entre otros aspectos.

Por tal motivo, se precede a iniciar el presente proceso de contratación para adquirir algunos de estos elementos para el mejoramiento institucional que conlleva a condiciones laborales de excelente calidad.

### **OBJETO:**

Compra de equipos, muebles y enseres para la institución educativa Luíís Carlos Galán Sarmiento de Honda Tolima.

### **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

### **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Tipo de Contrato: compraventa

### **IMPUTACION PRESUPUESTAL:**

<b>CODIGO PPTAL</b>	<b>FUENTE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>C.D.P.</b>
2.1.2.1.1.1	2.1	COMPRA DE EQUIPO	1.700.000.00	No. 007
2.1.2.1.1.1	5.1	COMPRA DE EQUIPO	3.600.000.00	

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



2.1.2.1.2.1	2.1	MUEBLES Y ENSERES	6.000.000.00
2.1.2.1.5.1	2.1	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	6.700.000.00
TOTAL			\$18.000.000.00

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del contrato es la suma de: dieciocho millones de pesos moneda corriente (\$18.000.000.00) valor de incluye todos los gastos requeridos para el desarrollo del contrato.

### **FORMA DE PAGO:**

La cancelación del respectivo contrato se realizará mediante un solo pago una vez el proveedor haga entrega real y material de los elementos adquiridos; ha entera satisfacción del contratante y supervisor del contrato. El pago procederá una vez el contratista y el supervisor del contrato realicen la respectiva verificación y autoricen el pago.

Igualmente, el contratista deberá cumplir con los documentos requeridos para el respectivo pago como son: factura y/o documento equivalente, pago actualizado de la seguridad social, informe de entrega entre otros.

### **PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo para la realización del presente contrato es de cinco (5) días calendario una vez legalizado el respectivo contrato.

### **SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

La supervisión del presente contrato la realizará el señor NILSON GUILLERMO ARENAS CONDE y quien se desempeña como coordinador en la institución.

### **REQUISITOS HABILITANTES:**

- Propuesta debidamente diligenciada con sus respectivos anexos y documentos soportes.
- Hoja de vida formato del DAFP para persona natural y/o empresa representante legal según sea el carácter jurídico del proponente.
- Fotocopia del documento de identidad
- Libreta militar hombre menor a 50 años

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



- Certificado de la Cámara de comercio actualizado
- Registro único tributario (RUT) con actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes Procuraduría
- Certificado de antecedentes Contraloría
- Certificado de antecedentes Judicial
- Certificación aportes a salud, pensión y riesgos profesionales
- Certificación bancaria
- Declaración de bienes y rentas
- Certificación de inhabilidades e Incompatibilidades.
- Diligenciar los anexos en formato propio y en presentación original (no fotocopia).

Nota: los documentos solicitados deben haber sido expedidos con un máximo de 30 días anteriores a la presentación de la propuesta y ser legibles.

### **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

El criterio que se aplicará para seleccionar la oferta más favorable será el **menor precio**.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir debidamente con el objeto del presente contrato.
2. Entregar los elementos de conformidad con la ficha técnica descrita, de primera calidad y en los aforos correctos.
3. Adquirir las pólizas de cumplimiento y calidad que le sean requeridas.
4. Entregar los elementos adquiridos en la sede central de la institución ubicada en la Transversal 14 No. 23 – 33 del barrio La Sonrisa de Honda Tolima.
5. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
6. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la fecha de la firma y legalización del contrato.
8. Las demás que surjan debido a la naturaleza del contrato.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
HONDA – TOLIMA  
DANE: 173349000735  
NIT: 890.706.623-9



Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del contratista el lugar para la entrega de los elementos adquiridos.
2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

### **GARANTIAS EXIGIDAS:**

Las garantías exigidas por la institución de conformidad con la ley son:

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MONTO A CUBRIR</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

### **CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

### **RESPONSABLE:**

**ALEXON CORREA TRUJILLO**  
**Rector – Ordenador del Gasto**

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa  
Email: lcgalan1@yahoo.es